

**INFORME DE AUDITORIA
DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS A
31 DE DICIEMBRE DE 2020 DE:**
ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asamblea General de la ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD (la Entidad), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas abreviadas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

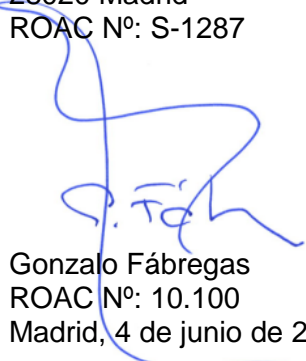
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, en su caso, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoria de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

FORWARD ECONOMICS, S.L.P
Calle Orense 32, 11ª
28020 Madrid
ROAC Nº: S-1287


Gonzalo Fábregas
ROAC Nº: 10.100
Madrid, 4 de junio de 2021



ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTIVO		NOTAS	2020	2019
--------	--	-------	------	------

A) ACTIVO NO CORRIENTE			0,00	0,00
------------------------	--	--	------	------

I. Inmovilizado Intangible	5		0,00	0,00
----------------------------	---	--	------	------

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS	2020	2019
--------------------------	--	-------	------	------

A) PATRIMONIO NETO			183.840,82	232.367,61
--------------------	--	--	------------	------------

A-1) Fondos propios	10		183.840,82	226.569,82
III. Excedentes de ejercicios anteriores			226.569,82	196.872,75
IV. Excedente del ejercicio	3		-42.729,00	29.697,07
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12		0,00	5.797,79

C) PASIVO CORRIENTE			335.192,42	9.407,11
III. Deudas a corto plazo	7/12		333.625,24	452,82
1. Deudas con entidades de crédito			-374,76	452,82
3. Otras deudas a corto plazo			334.000,00	0,00

B) ACTIVO CORRIENTE			519.033,24	241.774,72
---------------------	--	--	------------	------------

III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6		24.000,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6		495.033,24	241.774,72

TOTAL ACTIVO			519.033,24	241.774,72
--------------	--	--	------------	------------

IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	14		0,00	7.500,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7/8		1.567,18	1.454,29
2. Otros acreedores			1.567,18	1.454,29
VI. Periodificaciones a corto plazo			0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			519.033,24	241.774,72

Las notas de la memoria adjunta son parte integrante de las cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre de 2020.

SRS

ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS	Nota	(Debe) Haber	(Debe) Haber
		2020	2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la Entidad por la actividad propia	11.1	93.584,79	437.939,73
a) Cuotas de asociados y afiliados		59.787,00	75.252,95
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio		33.797,79	107.772,64
d) Prestación de servicios		0,00	254.914,14
2. Gastos por ayudas y otros	11.2	-55.559,76	-337.909,64
a) Ayudas monetarias		-55.559,76	-337.909,64
5. Aprovisionamientos		0,00	0,00
7. Gastos de personal	11.3	-62.000,13	-51.304,41
8. Otros gastos de la actividad	11.4	-18.754,02	-17.478,79
9. Amortización de inmovilizado	5	0,00	0,00
Otros resultados		0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		-42.729,12	31.246,89
13. Ingresos financieros		0,00	45,27
14. Gastos financieros		0,00	0,00
16. Diferencias de cambio		0,12	-1.595,09
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		0,12	-1.549,82
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-42.729,00	29.697,07
18. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		-42.729,00	29.697,07
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidas		0,00	5.797,79
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		0,00	5.797,79
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidas		-5.797,79	0,00
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-5.797,79	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-5.797,79	5.797,79
F) Ajustes por errores			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-48.526,79	35.494,86

Las notas de la memoria adjunta son parte integrante de las cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre de 2020.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a circled signature below it, and several other initials and signatures further down.

ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

MEMORIA ABREVIADA 2020

NOTA NÚM.1

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Entidad se constituye como asociación bajo el nombre de Asociación de Amigos de Santa Beatriz de Silva el día 11 de Septiembre de 2005 al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. La asociación se constituye como entidad sin ánimo de lucro y con duración indefinida.

En Asamblea General de fecha 8 de marzo de 2006 se aprueba el cambio de denominación social, pasándose a llamar Asociación Amigos de Silva, y el día 4 de junio de 2009 la Entidad obtiene la declaración de utilidad pública.

En Asamblea General de fecha 23 de septiembre de 2020 se aprueba el cambio de denominación social, pasándose a llamar "Acción, Desarrollo y Sostenibilidad"

El domicilio social se encuentra en la Calle Marqués de Monteagudo, número 20, local 25, de Madrid.

La Actividad fundamental de la Entidad es la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo. Además, la Entidad realiza actividades para la promoción de la cultura y el desarrollo social de las regiones con población desfavorecida y especialmente en el ámbito de protección de la infancia, juventud y tercera edad.

Por otro lado, entre sus fines también se encuentran la promoción de la formación integral de la población socialmente marginada, favorecer la integración social de las personas mayores y de aquellas que padezcan enfermedades o discapacidades y promover programas de desarrollo de acción social y servicios sociales.

Durante el ejercicio 2020 la actividad de la Entidad ha consistido en:

- a) Continuación del proyecto de eliminación de fluoruro de aguas potables del Valle del Rift Etíope haciendo uso de zeolitas, un recurso natural, realizando análisis del agua y realizando modificaciones en el sistema para mejorar el uso y calidad del agua.
- b) Comienzo en diciembre del proyecto "Córdoba Ayuda. Seguridad Alimentaria Básica en Etiopía en tiempos del Covid19" financiado por el Ayuntamiento de Córdoba.
- c) Realización del proyecto "Mejora de nutrición en niños menores de 5 años en la Región de Oromía, Etiopía" cofinanciado por la Fundación Alimerka.
- d) En 2020 se renueva el convenio firmado en 2019 con Mundo Sano por un periodo de 4 años, para implantar el proyecto "Strategies for strengthening the health system and fight against soil-transmitted helminthiasis, strongyloidiasis, and other neglected tropical diseases in Ethiopia". Con este proyecto se tratarán las enfermedades causadas por parásitos intestinales que impiden la correcta absorción de los nutrientes, sobre todo en la población infantil.
- e) Actividades de sensibilización en España.

Durante el ejercicio 2019 la actividad de la Entidad ha consistido en:

- f) Finalización Proyecto Kalacore "Desarrollo de una mayor capacidad para el control de la Leishmaniosis Visceral en Etiopía".

ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

MEMORIA ABREVIADA 2020

- g) Actividades de sensibilización en España.
- h) Continuación del proyecto de eliminación de fluoruro de aguas potables del Valle del Rift Etíope haciendo uso de zeolitas, un recurso natural.
- i) Perforación de un pozo en Muketurru – Pozo Quokka.

Legislación aplicable

La Entidad se rige por los Estatutos incorporados en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior; por los acuerdos de los Organismos Sociales y otras normas interiores que las desarrollan, por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, y por otras disposiciones complementarias; por las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para las entidades sin ánimo de lucro, aprobado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre de 2016, por el cual se modifica el Plan General de Contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, el texto refundido del cual se recoge en la resolución del 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, siempre que no establezca un criterio diferente, y en ese caso se aplicará este último.

NOTA NÚM.2

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

1) Imagen Fiel

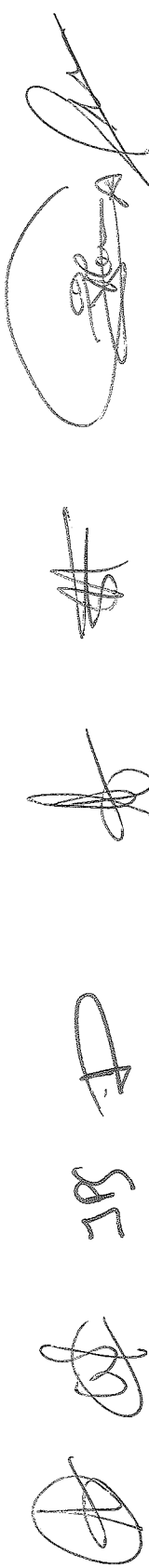
a. Imagen fiel del patrimonio

Las cuentas anuales abreviadas están formadas por el balance abreviado, la cuenta de resultados abreviada y la presente memoria abreviada, formando el conjunto de todas ellas una unidad.

Las cuentas anuales abreviadas han sido preparadas a partir de los registros contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2020, siguiendo los criterios establecidos por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre de 2017, por el cual se modifica el Plan General de Contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, el texto refundido del cual se recoge en la resolución del 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, siempre que no establezca un criterio diferente, y en ese caso se aplicará este último. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

2) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No hay supuestos clave sobre el futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre a la fecha de cierre del ejercicio que conlleven un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.



ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

MEMORIA ABREVIADA 2020

No hay cambios de estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espera que puedan afectar a los ejercicios futuros.

No se tiene constancia de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a hechos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente. Las cuentas anuales abreviadas se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

3) Comparación de la información

La Junta Directiva de la Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada partida del balance abreviado, de la cuenta de resultados abreviada y de la memoria abreviada, además de las cifras del presente ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

4) Agrupación de partidas

No se han segregado ni agrupado partidas del balance abreviado ni de la cuenta de resultados abreviada en forma diferente de las estructuras a las que se refiere el Plan General de Contabilidad.

5) Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos están recogidos en sus partidas correspondientes.

6) Cambios en criterios contables

No se han producido ajustes por cambios en criterios contables en el presente ejercicio, ni en el ejercicio anterior.

7) Corrección de errores

Durante el presente ejercicio, no se han producido correcciones de errores.

Durante el ejercicio 2019, no se produjeron correcciones de errores.

ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

MEMORIA ABREVIADA 2020

NOTA NÚM.3

APLICACIÓN DEL RESULTADO

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General la aprobación de la distribución de resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2020 de la siguiente forma:

Base de Reparto	Euros
Pérdida del ejercicio	- 42.729,00
Total	- 42.729,00

Aplicación	Euros
A excedentes de ejercicios anteriores	- 42.729,00
Total	- 42.729,00

La Junta Directiva propuso a la Asamblea General la aprobación de la distribución de resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019 de la siguiente forma:

Base de Reparto	Euros
Superávit del ejercicio	29.697,07
Total	29.697,07

Aplicación	Euros
A excedentes de ejercicios anteriores	29.697,07
Total	29.697,07

ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

MEMORIA ABREVIADA 2020

NOTA NÚM.4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las normas de registro y valoración aplicados en la formulación de las cuentas anuales abreviadas son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Se determinan como elementos no generadores de flujos de efectivo aquellos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio. Todos los elementos de inmovilizado intangible que posee la entidad se califican como no generadores de flujos de efectivo.

Los elementos del inmovilizado intangible se valoran inicialmente por su precio de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos se valoran por su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Se aplica una amortización lineal del 20 por cien anual.

b) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

En el caso de arrendamientos operativos, los gastos derivados de los acuerdos se consideran gasto del ejercicio a medida que se devengan, y se imputan en la cuenta de resultados.

c) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar a un activo financiero a una persona jurídica y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio para otra persona jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance abreviado de la Entidad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros de AMIGOS DE SILVA, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de activo financiero a coste amortizado.

Activos financieros a coste amortizado:

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su coste (contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles) y valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de resultados los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.

ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

MEMORIA ABREVIADA 2020

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando por este importe, excepto que se hayan deteriorado.

Las correcciones por deterioro de valor y su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado.

Pasivos financieros a coste amortizado:

Los pasivos financieros se reconocen en el balance abreviado cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones.

Los pasivos financieros de AMIGOS DE SILVA, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado, valorándose inicialmente por su coste (contraprestación recibida ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles), y valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de resultados los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones de las actividades con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el importe de los cuales se espera pagar a corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal se han de continuar valorando por este importe.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado. Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

MEMORIA ABREVIADA 2020

d) Impuesto sobre beneficios e Impuesto sobre el Valor Añadido

Según lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Entidad está exenta del Impuesto sobre Sociedades.

Según este régimen, la Entidad goza de la exención del Impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por sus incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o se realicen en cumplimiento de su finalidad específica.

La Entidad no desarrolla ninguna actividad afecta a la tributación del Impuesto sobre el Valor Añadido. En este sentido, las cuotas del impuesto soportadas son mayor importe de la compra y mayor importe de la adquisición de inmovilizado.

e) Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas

Gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

Ingresos:

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

f) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título

ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

MEMORIA ABREVIADA 2020

de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distinguen entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

MEMORIA ABREVIADA 2020

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción. Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

g) Partes vinculadas

Son partes vinculadas las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Entidad, así como sus familiares cercanos. Las operaciones comerciales con partes vinculadas realizan a valor razonable.

A vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page. From top to bottom, there is a long, sweeping signature, a signature inside a circle, a signature with a star-like mark, a signature with a horizontal line, a signature inside a circle, the letters 'JPS', a signature with a horizontal line, and a signature inside a circle.

ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

MEMORIA ABREVIADA 2020

NOTA NÚM.5

INMOVILIZADO INTANGIBLE

El saldo y el movimiento de esta cuenta durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo final</u>
Aplicaciones Informáticas	3.904,50	0,00	0,00	3.904,50
Amort. Acumulada	(3.904,50)	0,00	0,00	(3.904,50)
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

El saldo y el movimiento de esta cuenta durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo final</u>
Aplicaciones Informáticas	3.904,50	0,00	0,00	3.904,50
Amort. Acumulada	(3.284,22)	(620,28)	0,00	(3.904,50)
TOTAL	620,28	(620,28)	0,00	0,00

A 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, hay elementos totalmente amortizados por importe de euros 3.904,50.

ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

MEMORIA ABREVIADA 2020

NOTA NÚM.6

ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de los activos financieros al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

Clase Categoría	Instrumento financiero a corto plazo	
	Créditos, derivados y otros	
	31/12/2020	31/12/2019
Activos financieros a coste amortizado	519.033,24	241.774,72
Deudores varios	24.000,00	0,00
Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	495.033,24	241.774,72

Tesorería

Los importes registrados de 495.033,24 euros y de 241.774,72 euros a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente, son los mantenidos principalmente en bancos y son de libre disposición.

NOTA NÚM.7

PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

Clase Categoría	Instrumento financiero a corto plazo	
	Derivados y otros	
	31/12/2020	31/12/2019
Pasivo financiero a coste amortizado	333.629,63	672,21
Deudas con entidades de crédito	-374,76	452,82
Otras deudas a corto plazo	334.000,00	0,00
Acreedores	4,39	219,39

Otras deudas a corto plazo

El importe, a 31 de diciembre de 2020, de euros 334.000,00 y su movimiento durante el presente ejercicio, se detalla en la NOTA 12 de la presente memoria.

ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

MEMORIA ABREVIADA 2020

NOTA NÚM.8

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El detalle de los saldos acreedores mantenidos con las administraciones públicas es como sigue:

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Hacienda Pública, acreedora por IVA	0,00	0,00
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	14,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social	1.548,79	1.234,90
TOTAL	1.562,79	1.234,90

El importe registrado de 1.548,79 euros es la Seguridad Social devengada en el mes de diciembre de 2020, cantidad que ha sido abonada en 2021.

El importe registrado de 1.234,90 euros es la Seguridad Social devengada en el mes de diciembre de 2019, cantidad que ha sido abonada en 2020.

El importe registrado de 14,00 euros es la liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del cuarto trimestre del ejercicio 2020, cantidad que ha sido abonada en 2020.

NOTA NÚM.9

SITUACIÓN FISCAL

9.1. Impuesto sobre beneficios

El régimen fiscal aplicable a la entidad es el regulado en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Entidad está exenta del Impuesto sobre Sociedades por tratarse de una asociación declarada de utilidad pública acogida a la Ley 49/2002 y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 3º de la citada Ley.

Según este régimen, la Entidad goza de la exención del Impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por sus incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o se realicen en cumplimiento de su finalidad específica.

ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

MEMORIA ABREVIADA 2020

NOTA NÚM.9

SITUACIÓN FISCAL

(Continuación)

Identificación de rentas exentas y no exentas

Están exentas del Impuesto sobre sociedades la totalidad de rentas obtenidas por la entidad, al tratarse de rentas comprendidas en el artículo 6 y 7 de la Ley 49/2002 y, que se desglosan:

A 31 de diciembre de 2020:

Cuotas asociados y donaciones (art. 6 1ª y b Ley 49/2002):	0,00 €
Subvenciones y/o prestación serv.(art. 6 1ºc, 6 4º y 7 7º y 8º Ley 49/2002):	93.584,79 €
Total rentas exentas:	93.584,79 €

A 31 de diciembre de 2019:

Cuotas asociados y donaciones (art. 6 1ª y b Ley 49/2002):	75.252,95 €
Subvenciones y/o prestación serv.(art. 6 1ºc, 6 4º y 7 7º y 8º Ley 49/2002):	362.686,78 €
Total rentas exentas:	437.939,73 €

Cálculo de la base imponible

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades es la siguiente:

A 31 de diciembre de 2020:

RESULTADO CONTABLE			-42.729,00	
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	136.313,91	93.584,91	42.729,00
	Otras diferencias			
DIFERENCIAS TEMPORALES	Con origen en el ejercicio			
	Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal)				0,00

ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

MEMORIA ABREVIADA 2020

NOTA NÚM.9

SITUACIÓN FISCAL

(Continuación)

A 31 de diciembre de 2019:

RESULTADO CONTABLE			29.697,07	
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	408.531,72	438.228,79	-26.697,07
	Otras diferencias			
DIFERENCIAS TEMPORALES	Con origen en el ejercicio			
	Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal)				0,00

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hasta que no haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

En opinión de la Dirección de la Entidad no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

MEMORIA ABREVIADA 2020

NOTA NÚM.10

FONDOS PROPIOS

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

	<u>Saldo aprobado</u>			
	<u>31/12/2019</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Traspasos</u>	<u>31/12/2020</u>
Remanente	196.872,75	0,00	29.697,07	226.569,82
Exc. Neg. de ej. anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
Excedente ejercicio	29.697,07	(42.729,00)	(29.697,07)	(42.729,00)
TOTAL	226.569,82	(42.729,00)	0,00	183.840,82

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

	<u>Saldo aprobado</u>			
	<u>31/12/2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Traspasos</u>	<u>31/12/2019</u>
Remanente	140.021,64	0,00	56.851,11	196.872,75
Exc. Neg. de ej. anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
Excedente ejercicio	56.851,11	29.697,07	(56.851,11)	29.697,07
TOTAL	196.872,75	29.697,07	0,00	226.569,82

ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

MEMORIA ABREVIADA 2020

NOTA NÚM.11

INGRESOS Y GASTOS

11.1 Ingresos de la Entidad por la actividad propia

El detalle de los ingresos que aparecen en la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Ingresos por cuotas de asociados	59.787,00	75.252,95
Subvenciones por proyectos	30.797,79	105.972,64
Donaciones por proyectos	3.000,00	1.800,00
Prestación de servicios	0,00	254.914,14
TOTAL	93.584,79	437.939,73

Los importes registrados como prestación de servicios por importe de 254.914,14 euros a 31 de diciembre de 2019, corresponden a las facturas emitidas por el proyecto de cooperación social Kalacore que se inició en enero de 2016 y finalizó en marzo de 2019.

Los ingresos por cuotas de asociados son los realizados anualmente por las personas socias y empresas colaboradoras de la Entidad.

Los ingresos por subvenciones por proyectos corresponden a:

A 31 de diciembre de 2020:

<u>Financiador</u>	<u>Fecha concesión</u>	<u>Importe concedido</u>	<u>Importe ejecutado</u>	
			<u>En 2020</u>	<u>En 2019</u>
FGCSIC Desayuno solidario 2019	06/03/2020	25.000,00	25.000,00 5.797,79	0,00
TOTAL		25.000,00	30.797,79	0,00

A 31 de diciembre de 2019:

<u>Financiador</u>	<u>Fecha concesión</u>	<u>Importe concedido</u>	<u>Importe ejecutado</u>	
			<u>En 2019</u>	<u>En 2018</u>
Fundación Entrecanales-Stiftung	16/06/2017-08/02/2018	102.600,00	90.972,64	10.035,00
Fundación Ayudare	01/05/2019	15.000,00	15.000,00	0,00
TOTAL		117.600,00	105.972,64	10.035,00

ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

MEMORIA ABREVIADA 2020

NOTA NÚM.11

INGRESOS Y GASTOS

(Continuación)

11.2 Ayudas monetarias

El detalle de este apartado es como sigue:

<u>Beneficiario</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Amigos de Silva Etiopía	55.152,76	330.409,64
Fundación Ayudare	0,00	7.500,00
Fundación Emalaikat	407,00	0,00
TOTAL	55.559,76	337.909,64

El importe registrado en el ejercicio 2020 y 2019 de 55.152,76 euros y de 330.409,64 euros, respectivamente, corresponden a las ayudas monetarias enviadas a la Entidad Asociación Amigos de Silva (Etiopía), organización no gubernamental sin ánimo de lucro situada en Assayta, región de Afar, en Etiopía. Esa entidad obtuvo la licencia del Ministerio de Justicia de Etiopía el 16 de marzo de 2007, siguiendo los requisitos establecidos en la normativa de ese país.

11.3 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es como sigue:

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Sueldos y salarios	47.120,82	38.956,04
Indemnizaciones	0,00	0,00
Seguridad Social a cargo de la Entidad	14.879,31	12.348,37
Otros gastos sociales	0,00	0,00
TOTAL	62.000,13	51.304,41

ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

MEMORIA ABREVIADA 2020

NOTA NÚM.11

INGRESOS Y GASTOS

(Continuación)

11.4 Otros gastos de la actividad

El detalle de los otros gastos de explotación al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Arrendamientos y cánones	3.000,00	1.800,00
Reparaciones y conservación	220,25	224,20
Servicios de profesionales independientes	5.344,80	4.663,71
Primas de Seguros	907,80	1.736,83
Servicios bancarios y similares	2.001,13	2.961,51
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00
Suministros	160,40	67,01
Otros servicios	6.459,90	6.013,71
Tributos	659,74	11,82
Total	18.754,02	17.478,79

NOTA NÚM.12

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados

El movimiento de esta cuenta durante el ejercicio 2020 es como sigue:

<u>Financiador y proyecto</u>	<u>31/12/2019</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Trasposos a resultados</u>	<u>31/12/2020</u>
Fundación Juan Entrecanales	0,00	35.000,00	0,00	35.000,00
FGCSIC	0,00	25.000,00	(25.000,00)	0,00
Ministerio Asunt Ext. UE y coop.	0,00	275.000,00	0,00	275.000,00
Ayuntamiento de Córdoba	0,00	24.000,00	0,00	24.000,00
TOTAL	0,00	359.000,00	(25.000,00)	334.000,00

ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

MEMORIA ABREVIADA 2020

El movimiento de esta cuenta durante el ejercicio 2019 es como sigue:

<u>Financiador y proyecto</u>	<u>31/12/2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Trasposos a resultados</u>	<u>31/12/2019</u>
Fundación Proyecto Suiza- Entrecanales	90.972,64	0,00	(90.972,64)	0,00
Fundación Ayudare	0,00	15.000,00	(15.000,00)	0,00
TOTAL	90.972,64	15.000,00	(105.972,64)	0,00

Otras subvenciones, donaciones y legados

El movimiento de esta cuenta durante el ejercicio 2019 es como sigue:

<u>Financiador y proyecto</u>	<u>31/12/2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Trasposos a resultados</u>	<u>31/12/2019</u>
Desayuno Telefónica	0,00	5.797,79	0,00	5.797,79
TOTAL	0,00	5.797,79	0,00	5.797,79

El importe de euros 5.797,79, corresponde a las donaciones realizadas para el proyecto de construcción de un pozo que finalmente no se realizó en 2019.

ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

MEMORIA ABREVIADA 2020

NOTA NÚM.13

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que puedan alterar significativamente las Cuentas Anuales cerradas a 31 de diciembre de 2020.

NOTA NÚM.14

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Órgano de gobierno

Durante los ejercicios 2020 y 2019 los miembros de la Junta Directiva no han sido retribuidos por el desarrollo de sus funciones.

No existen obligaciones constituidas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros de la Junta Directiva, ni se les han concedido anticipos ni créditos.

Personal de Alta Dirección

El personal de Alta Dirección ha percibido remuneraciones salariales en 2020 y en 2019 por importe de 37.666,06 euros y 30.722,74 euros, respectivamente.

No existen obligaciones constituidas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros del Personal de Alta Dirección, ni se les han concedido anticipos ni créditos.

Partes Vinculadas

Las operaciones con la Asociación Amigos de Silva (Etiopia) están detalladas en la presente memoria en la NOTA 11.2 de Ayudas monetarias.

A 31 de diciembre de 2019, hay un saldo pendiente de pago de euros 7.500,00, correspondiente a una ayuda monetaria para proyectos de 2019 transferida en enero de 2020 a la Asociación Amigos de Silva (Etiopia). A 31 de diciembre de 2020, no hay saldos pendientes.

ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

MEMORIA ABREVIADA 2020

NOTA N° 15

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

El artículo 3.2 de la Ley 49/2002 prevé que el 70 por cien de las rentas e ingresos obtenidos se han de destinar al cumplimiento de finalidades de interés general.

El cálculo del porcentaje de ingresos destinado a finalidades fundacionales ha sido el siguiente:

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base del cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines
					Importe	%	
2020	-42.729,00	0,00	125.308,24	82.579,24	57.805,47	70,00%	125.308,24
2019	29.697,07	0,00	399.094,68	428.791,75	300.154,23	70,00%	399.094,68
2018	56.851,11	0,00	577.753,90	634.605,01	444.223,51	70,00%	577.753,90
2017	24.537,37	0,00	607.468,81	632.006,18	442.404,33	70,00%	607.468,81
2016	95.564,66	0,00	590.301,35	685.866,01	480.106,21	70,00%	590.301,35
2015	10.245,84	0,00	83.276,20	93.522,04	65.465,43	70,00%	83.276,20

Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines		Importe pendiente
2020	125.308,24	0,00
2019	399.094,68	0,00
2018	577.753,90	0,00
2017	607.468,81	0,00
2016	590.301,35	0,00
2015	83.276,20	0,00

ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

MEMORIA ABREVIADA 2020

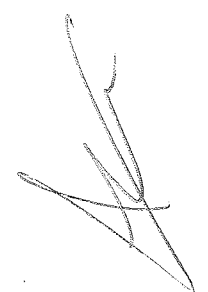
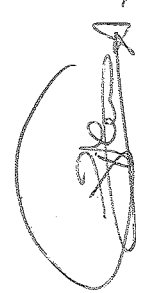



NOTA N° 15




APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS (Continuación)

Recursos aplicados en el ejercicio

A 31 de diciembre de 2020:

	Importe		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
1. Gastos en cumplimiento de fines	125.308,24		
2. Inversiones en cumplimiento de fines			
2.1 Realizadas en el ejercicio			
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurrida en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1+2)	125.308,24		

ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

MEMORIA ABREVIADA 2020

NOTA N° 15

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

(Continuación)

A 31 de diciembre de 2019:

1. Gastos en cumplimiento de fines	Importe		
	399.094,68		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines			
2.1 Realizadas en el ejercicio			
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurrida en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1+2)			399.094,68

Se considera destinado a fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los mismos. Cuando las mencionadas inversiones hayan sido financiadas con ingresos que hayan de distribuirse en diversos ejercicios en el excedente, o con recursos financieros ajenos, se computaran en la misma proporción en que lo hayan estado los ingresos o se amortice la financiación ajena.

ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

MEMORIA ABREVIADA 2020

NOTA NÚM.16

OTRA INFORMACIÓN

Plantilla media

El número medio de personas empleadas en el ejercicio, expresado por categorías profesionales y entre hombres y mujeres, es como sigue:

<u>Categoría profesional</u>	<u>2020</u>	
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Director	1,00	0,00
Personal administrativo	0,00	0,50
TOTAL	1,00	0,50

<u>Categoría profesional</u>	<u>2019</u>	
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Director	1,00	0,00
Personal administrativo	0,00	0,50
TOTAL	1,00	0,50

Honorarios de auditoría

Los honorarios que se habrán satisfecho a los auditores de las cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre de 2020 son de 1.400,00 euros y al 31 de diciembre de 2019 son de 1.400,00 euros.

Órgano de gobierno

Los miembros del órgano de gobierno durante el ejercicio 2020 son los siguientes:

Presidente	Sr. Francisco Moreno
Vicepresidente	Sr. Jorge Serra
Secretario	Sr. Andrés Camacho
Vocal	Sra. Maria Dolores Roldan
Vocal	Sra. Janet Prado
Vocal	Sra. Amalia Sanchez
Vocal	Sr. Pablo Moreno
Vocal	Sr. Arístides Bermejo

ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

MEMORIA ABREVIADA 2020

NOTA NÚM.16

OTRA INFORMACIÓN

(Continuación)

Los miembros del órgano de gobierno durante el ejercicio 2019 fueron los siguientes:

Presidente	Sr. Francisco Moreno
Vicepresidente	Sr. Jordi Serra
Secretario	Sra. Janet Prado
Vocal	Sr. Pablo Ferrer
Vocal	Sra. Lucía Artero
Vocal	Sr. Víctor Rojas
Vocal	Sr. Pablo Moreno

Principio de entidad en funcionamiento

La Dirección de la Entidad no tiene conocimiento de la existencia de ningún hecho significativo posterior al cierre del ejercicio que pudiera afectar la aplicación del principio de Entidad en funcionamiento.

NOTA NÚM.17

INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

De acuerdo a la resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC, la entidad no tiene la obligación de incorporar en la presente memoria información relativa al período medio de pago a proveedores y acreedores, para el ejercicio 2020 y 2019.

NOTA NUM 18.

ELEMENTOS PATRIMONIALES AFECTOS A LA ACTIVIDAD MERCANTIL

Durante el ejercicio no han existido elementos patrimoniales afectos a la actividad mercantil.

NOTA NUM 19.

DATOS RELATIVOS A LA PARTICIPACION EN SOCIEDADES MERCANTILES

La entidad carece de participaciones en sociedades mercantiles.

ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

MEMORIA ABREVIADA 2020

NOTA NUM 20.

RETRIBUCION DE LOS ADMINISTRADORES QUE REPRESENTEN A LA ENTIDAD EN LAS SOCIEDADES MERCANTILES EN LAS QUE PARTICIPEN

Como la entidad no participa en ninguna sociedad mercantil, no hay administradores que representen a la entidad en sociedad alguna y, en consecuencia, tampoco se ha percibido retribución alguna por este concepto.

NOTA NUM 21.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERES GENERAL SUSCRITOS POR LA ENTIDAD

En este ejercicio la entidad no ha realizado ningún convenio de colaboración empresarial de interés general regulado en el artículo 25 de la Ley 49/2002.

NOTA NUM 22.

ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD

Durante el ejercicio la entidad no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo de las previstas en el artículo 22 de la Ley 49/2002.

NOTA NUM 23.

PREVISIÓN ESTATUTARIA EN CASO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD

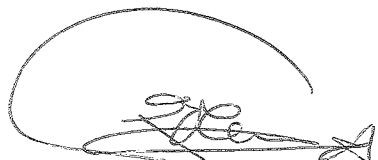
La disolución de la entidad se regula en el título V de los Estatutos de la asociación (artículo 26), que seguidamente se transcriben:

“Artículo 26.- La disolución deberá ser acordada por la Asamblea General Extraordinaria de socios, por acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros. En caso de disolverse la asociación, la Asamblea General Extraordinaria, reunida a tal efecto, nombrará una comisión liquidadora, la cual se hará cargo de los fondos que existan, y una vez extinguidas las deudas, el remanente, si lo hubiera, será destinado por la citada comisión a entidades que desarrollen y persigan fines similares a los de la asociación”.

ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

MEMORIA ABREVIADA 2020

Las presentes cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por la Junta Directiva, de la página 1 a la 29 (incluida ésta), en Madrid con fecha 31 de marzo de 2021.



PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

Sr. Francisco Moreno Arangüena



D. Jorge Serra Rosell
en calidad de Vicepresidente



D. Andrés Camacho Verdejo
en calidad de Secretario y Tesorero



D. Pablo Moreno Arangüena
En calidad de Vocal 1



Dña. María Dolores Roldán Tapia
en calidad de Vocal 2



Dña. Janet Prado Sendagorta
en calidad de Vocal 3

ACCIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

MEMORIA ABREVIADA 2020



Dña. Amalia Sánchez Rodríguez
en calidad de Vocal 4



D. Arístides Bermejo Hernández
en calidad de Vocal 5